Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
506 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIEGO VILLAQUIRAN LIS	CC	10296159

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CAUCA - *SANTANDER DE QUILICHAO*	*GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
506	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 a 30 de junio de 2026 se tuvo asignada un total de: 55 activos y 6 inactivos El día 16 de junio fue asignada 1 PPR proveniente del GT Valle El día 23 de junio fue asignada 1 PPAD proveniente del GT Valle (ver tabla 1) La información reposa Excel: Datos Se realizaron atenciones presenciales así: Presenciales 28 PPR, 26 PPAD y 1 PPR-E No atendidos 5 PPAD (inactivos) y 2 PPR Se realizaron llamadas telefónicas y se enviaron mensajes vía WhatsApp a las personas inactivas sin tener respuesta por parte de las PPR y las PPAD. La información reposa en ARPA programaciones y en SIRR módulo Asistencia Actividades. Porcentaje de atención población activa junio PAD 100% Ruta Regular 98% PPR-E 100% Total 97% Durante el mes de junio se cumplieron y se desarrollaron temas relacionados con las dimensiones personal, educativa, productiva, seguridad, salud. # de acuerdos por proceso en junio: PPAD: 17 PPR: 12 Durante el mes de junio se pasaron a ejecución: 3 PDT y 6 PDA Durante el mes de junio se evaluaron: 2 PDT por terminación de ciclo PDT. 2 PAD por traslado de GT Información enviada por correo al coordinador GT Cauca. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JUNIO\OBLIGACIÓN No 1
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de junio se aplicaron los siguientes instrumentos: 2 (Reintegración) encuesta de empleabilidad 2 instrumento censo de hábitat 2 línea base atención diferencial La información reposa en Excel: INSTRUMENTOS Estados PDA y PDT (ver tabla 2) Durante el mes de junio se realizó la aplicación a 3 PPAD de sondeo sobre acceso a redes y conectividad dirigido a participantes de dicho proceso. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JUNIO\OBLIGACIÓN_No 2"

	PPR	PAD	PPR-E
Activos			1
Inactivos		6	
Mujeres	8	2	
Hombres	20	24	1
Grupo Etnico	19	25	1

	PPR	PAD	PPR-E
ESTADO PROCESO			
ELABORACIÓN	10	11	1
EJECUCIÓN	12	20	
EVALUADO	1	1	

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
506	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el mes de junio se llevó a cabo la formulación de un BES a PPAD que desea implementar la siembra, cosecha y comercialización de café castilla BES-PP_39806 El día 10 de junio se relizo la entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-39504, proyecto que se formuló en la implementación de un cultivo de arroz en el municipio de Caloto Se apoyó a profesional reintegradora en la formulación de BES en la elaboración y comercialización de estructuras metálicas Durante el mes de junio se apoyó y orientó a PPAD en la descargar y elaboración de documentos requeridos por el consorció OK, con el fin de adelantar la gestión administrativa requerida para la vinculación al proyecto Contrato de Obra PAFColombia Avanza N° 0033-2025 La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JUNIO\OBLIGACIÓN_No 3
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Junto a una PPR se abordó acuerdo CID 7.2.2.1 Conocimiento condiciones de servicio social 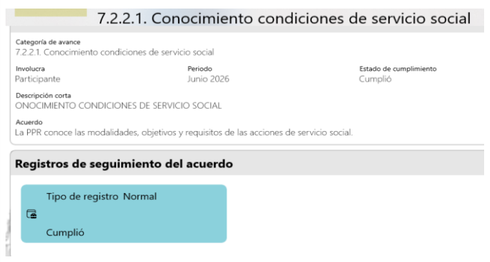
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	Se llevó a cabo la revisión de la Base Verificación de requisitos AER y PAD_Reintegración Junio 2026 correspondientes a los apoyos económicos otorgados en el mes de junio a la población sujeta a dichos beneficios dentro del componente psicosocial. Excel: REINTEGRACIÓN: Base de Excel Base Verificación de requisitos AER y PAD_Reintegración Junio 2026 La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JUNIO\OBLIGACIÓN_No 5

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
506	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Los días 9 y 11 de junio junto a la profesional jurídica del PA Santander de Quilichao y profesional de prevención del riesgo del GT Cauca, se registraron 3 casos de riesgo de 2 PPAD y 1 PPR.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Se entregó a la Técnica de Archivo documentos producidos en el mes de junio de 2026 a través de FUID. Se realizó entrega de informe de actividades del mes de junio de 2026. La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JUNIO\OBLIGACIÓN_No 7
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Se registraron en el ARPA 29 acuerdos de planes de trabajo y planes de acción correspondientes al mes de junio. Se registraron en el mes de junio en ARPA los instrumentos: 2 (Reintegración) encuesta de empleabilidad 2 instrumento censo de hábitat 2 línea base atención diferencial Durante el mes de junio se pasaron a ejecución: 3 PDT y 6 PDA Durante el mes de junio se evaluaron: 2 PDT por terminación de ciclo PDT. 2 PAD por traslado de GT Durnate el mes de junio se realizó en SIRR, postulación y registro de PPAD a PP-BES-39806 La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\COMPARTIDA\2026ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\DIEGO_VILLAQUIRAN_LIS\JUNIO\OBLIGACIÓN_No 8

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diego Villaquiran Lis Firmado digitalmente por Diego Villaquiran Lis		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	DIEGO VILLAQUIRAN LIS	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx